

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS MÁS VOTADOS EN PRIMERA VUELTA

Finalizado el escrutinio correspondiente a la jornada electoral en primera vuelta del proceso electoral al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales convocado por resolución de 28 de febrero de 2018, la Comisión Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 84 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid,

ACUERDA:

Proceder a la segunda vuelta del proceso electoral entre las dos candidatas más votadas, D^a María Isabel Heredero de Pablos y D^a Lourdes Pérez Ortiz, al no haber alcanzado ningún candidato en primera vuelta la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos a candidaturas una vez aplicadas las ponderaciones procedentes, de acuerdo con el correspondiente calendario electoral.

Madrid, 19 de abril de 2018

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Antonio Perdices Huetos

